ACTUALIDAD JURÍDICA

TINOCO, TRAVIESO, PLANCHART & NÚÑEZ

1914

Agosto 2012 | N° 121

EDITORIAL

En el presente *Actualidad Jurídica* informamos sobre la Providencia Administrativa N° 086/2012 de fecha 28 de agosto de 2012 dictada por el Instituto Nacional del Deporte, mediante la cual resuelve extender el plazo único conferido en la Providencia N° 071/2012 de fecha 03 de julio de 2012, para presentar la Declaración Estimada y su liquidación correspondiente al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física.

Les recordamos la importancia para nosotros de sus comentarios y sugerencias para hacer de *Actualidad Jurídica* un instrumento de utilidad para todos ustedes. Nuestro boletín contiene material para fines de información general solamente; no constituye un análisis completo de las materias tratadas y no deberá ser considerado como asesoría legal. En caso de no estar interesado en recibir el presente boletín o desear que sea otra persona de su organización quien lo reciba, envíenos un mensaje por correo electrónico a <u>orepresas@ttpn.com.ve</u> o a través de nuestros faxes 0212-9531053/8365/7583.

NORMATIVA

Providencia Administrativa N° 086/2012 dictada por el Instituto Nacional del Deporte en fecha 28 de agosto de 2012

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.998 de fecha 31 de agosto de 2012

 Objeto: Extender el plazo único conferido mediante Providencia N° 071/2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.964 del 13 de Julio de 2012, para la realización de la Declaración Estimada y su liquidación correspondiente al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, hasta el día 30 de Septiembre de 2012, para todos aquellos aportantes sometidos a tal obligación, siempre que sus ejercicios fiscales hayan cerrado con anterioridad al día 15 de Marzo de 2012, inclusive.

 <u>Vigencia:</u> A partir de su publicación en la Gaceta Oficial, es decir, a partir del 31 de agosto de 2012. Visite nuestra página en Internet:

www.ttpn.com.ve